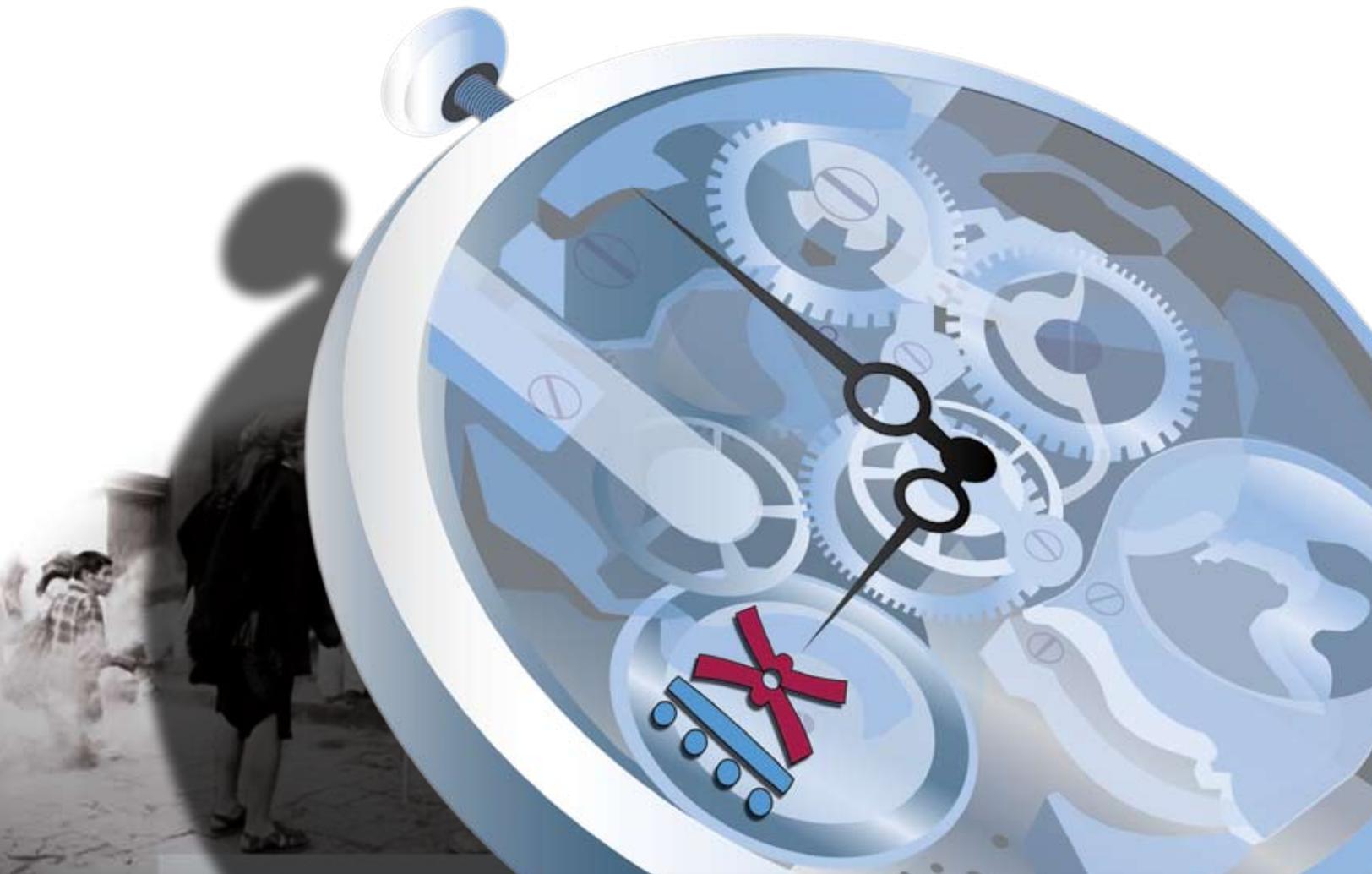




UNIVERSIDAD DE
COSTA RICA

Escuela de Historia
Centro de Investigaciones Históricas de América Central
Postgrado Centroamericano en Historia
Número especial de Diálogos. Revista electrónica de Historia



X 9° CONGRESO
CENTROAMERICANO
DE HISTORIA
Universidad de Costa Rica

ISSN 1409- 469X

Fecha de recepción: 15 de mayo 2008
Fecha de aceptación: 30 de mayo 2008

PALABRAS.

La memoria histórica del alzamiento militar salvadoreño del dos de abril de 1944 a la luz del expediente del juicio correspondiente

Miembros del Consejo Editorial:
Dr. Ronny Viales, Dr. Juan José Marín

Editores Técnicos:
Allan Fonseca, Andrés Cruz, Gabriela Soto





PALABRAS.

La memoria histórica del alzamiento militar salvadoreño del dos de abril de 1944 a la luz del expediente del juicio correspondiente

Jorge Cáceres Ph.D.

Aptdo.583-2050 San Pedro Montes de Oca
Tel: 25624165
Fx: 25624141
C.Electr: jcaceres@una.ac.cr
Universidad Nacional
Heredia, Costa Rica



PALABRAS.

La memoria histórica del alzamiento militar salvadoreño del dos de abril de 1944 a la luz del expediente del juicio correspondiente.

Jorge Cáceres Prendes¹

“Una vez cerrado el expediente, rudo y sombrío como es, tal vez sería mas juicioso para personas cultas como nosotras ...respetar el sello que la vida se puso a sí misma y mantener silencio. ¿Pero habremos de retirarnos sin un eco, un discurso cuyo resonancia en nosotros ha durado hasta este día, y que en consecuencia genera palabras en virtud del paso del tiempo? No nos hemos desecho de nuestra deuda hacia estos cadáveres”. Jean Pierre Peter y Jeanne Favet en Michel Foucault Ed. *Yo,*

Pierre Rivière Barcelona, Tusquets., 3ª. ed., 2001 p.175

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo intenta ser una contribución a la historiografía salvadoreña relativa a la caída del General Maximiliano Hernández Martínez, quien fue obligado a renunciar después de 13 años de gobierno luego de una fuerte oposición civil conocida como la “huelga de los brazos caídos”, la cual tuvo lugar inmediatamente después de un fallido alzamiento militar el dos y tres de abril de 1944.

Aunque este acontecimiento ha sido objeto de algunos estudios académicos, existen muy pocos que hagan referencia directa al contenido del juicio militar que se constituyó en contra de quienes aparecían involucrados en el alzamiento. El Consejo de Guerra establecido para

¹ El autor es licenciado en Derecho por la Universidad de El Salvador, Master en Ciencias Políticas por la Universidad de Essex y Ph.D. en Estudios Latinoamericanos por la Universidad de Texas en Austin.

tal efecto, dictó sentencia de muerte para 44 personas, mayormente militares. De estos fueron fusilados por estar presentes, 13 militares y un civil.

En la memoria histórica consagrada en la literatura existente así como en el material periodístico estos hechos tan significativos han tendido a adquirir las características de los mitos o “narrativas sagradas”² que en este caso se refieren al significado de la rebelión en la historia salvadoreña. Conforme a lo anterior, los participantes en el mismo suelen presentarse como arquetipos de conductas épicas o representando roles dentro de una estructura de relato dramática, típico de este tipo de discursos ideológicos. En consecuencia, los matices que las distintas conductas pudieran observarse con un análisis mas cuidadoso quedan oscurecidos. Aún más, el desmontaje del mito es indispensable para aproximarse a la compleja red de relaciones sociales que está presente en toda coyuntura histórica. Para ello es indispensable un marco interpretativo adecuado a la naturaleza del fenómeno en cuestión, en este caso las distintas estrategias discursivas de los protagonistas clave del proceso militar, en particular aquellos que aparecen en el mismo en carácter de indiciados.

La posibilidad de contar con una copia del expediente completo y correlacionarlo con la bibliografía existente abre una ventana para reflexionar no solamente sobre los hechos en sí mismos, sobre la base de la reconstrucción que permite el expediente, sino también sobre la fuente misma, el proceso judicial, como un tipo de “memoria histórica”, como un discurso con eficacia social específica, construido por medio de estructuras discursivas propias, en un contexto histórico en donde es posible identificar complejas negociaciones de poder, que a su vez permiten clarificar aspectos de la estructura de poder montada por la dictadura

La ponencia se inicia con una descripción somera del documento en sí, seguido del análisis de

2 Cf. Barthes, Roland *Mitologías México*, Siglo XXI 1987



ciertos casos destacados y algunas consideraciones que surgen de su análisis, con la esperanza de despertar la inquietud de otros investigadores.³

I EL DOCUMENTO Y LA ESTRUCTURA DEL PROCESO

Como todo expediente judicial, este expediente se encuentra ordenado en fojas (llamadas folios) escritas en su gran mayoría a mano en el frente y en el reverso, lo que se indica con un número al frente, y el reverso se identifica con la letra “v” (por ejemplo así: fs.25 v) De esta norma se exceptúan documentos incorporados en el expediente en forma de certificaciones, al reverso de la cuales no existe texto escrito. Cuando el volumen del expediente lo requiere, se forman nuevas piezas del mismo, las cuales se numeran a partir del uno en adelante. De tal suerte, el expediente al que me refiero consta de dos piezas, la primera iniciada “a las siete horas del día cuatro de abril de mil novecientos cuarenta y cuatro”, y cerrada el día veintiséis del mismo mes constando de “doscientas sesenta y una fojas útiles”. La segunda pieza iniciada de inmediato consta de sólo cuarenta y cuatro, siendo la última declaración tomada “a las nueve horas del día tres de Mayo” del mismo año. No existe ningún acta de cierre del proceso ni indicio de cómo se realizó el mismo, y supongo que simplemente se dejó de llevar por

³ Las únicas referencias directas que conozco al contenido de este expediente se encuentran en la obras del Tte. Cnel. Mariano Castro Morán, las que serán objeto de algunos comentarios en este documento. También en mi contribución al texto de “Historia de El Salvador” publicado por el Ministerio de Educación de este país en 1994 incluimos algún material proveniente de esta fuente. Esta es la primera vez que tengo la oportunidad de referirme al mismo en forma global. Para efectos de constatación me propongo depositar una copia de este documento en un archivo salvadoreño accesible al público. Aunque se trata de una fotocopia, el texto es fácilmente legible en su casi totalidad. Cf. Castro Morán, Mariano 1984 *Función Política del Ejército Salvadoreño en el Presente Siglo* San Salvador UCA Editores. Castro Morán, Mariano 2000 *Relámpagos de Libertad* San Salvador, Ed. LIS

alguna indicación al respecto.⁴ Puesto que los escenarios de la insurrección fueron, además de la capital San Salvador, las ciudades de Santa Ana y Ahuachapán, distintas deposiciones se produjeron en tales ciudades, dejándose constancia de ello en el expediente, debidamente fechadas en estricto orden cronológico.

De acuerdo con la legislación militar que se aplicó en este proceso, existieron varios funcionarios que hicieron su aparición en distintas etapas del juicio, empezando por el Fiscal Militar, el Tte. Cnel. Andrés Eulalio Castillo. En total se recibieron 47 testimonios de indiciados y 64 de testigos.⁵ Para la noche del 9 de abril ya se había recabado la prueba que se consideró suficiente para constituir un Consejo de Guerra, que luego de el sorteo celebrado esa misma noche (fs. 95) quedando de propietarios los siguientes oficiales de rango superior: Gral Luis Andreu, Cnel.Santiago Ayala, Cnel. Joaquín Adolfo Fermán. Luego de varios trámites incluyendo el nombramiento de defensores y las notificaciones correspondiente, el Consejo dictó sentencia a las dos de la madrugada del día 10 de abril (fs.103 v a 106 v.), condenando a muerte a 25 de los 29 (de los cuales eran 23 militares y 6 civiles) formalmente indiciados hasta ese punto. El día 22 de abril se reunió de nuevo el mismo Consejo y el 23

4 Una vez caído Hernández Martínez (MHM en este texto), el gobierno del Gral. Andrés Ignacio Menéndez dictó una amnistía general, de la que obviamente se beneficiaron tanto los reos presentes como los muchos ausentes y otros que, sindicados en el proceso, pudieron ser eventualmente indiciados formalmente.

5 La definición de quién aparece como indiciado y quién como testigo es obviamente clave para el posterior desarrollo del proceso, y es parte de los entretelones de este juicio, como observaremos mas adelante. En este punto es interesante apuntar que en varios casos esta calidad se alteró en el proceso de la deposición, quedando la correspondiente enmendadura salvada por el secretario. Tal el caso de Rafael Antonio Peralta Lagos a fs. 116. En otros casos es sorprendente encontrar como testigos, en su deposición, a quienes el proceso luego identifica como indiciados; tal el caso del SubTte. Daniel Guevara Paiz a fs. 34. Advierto también que en este texto estaré identificando a los declarantes con los grados y títulos que ostentaban en ese entonces.

dictó sentencia (fs.257 a 259), igualmente de muerte, contra la totalidad (19) de los indiciados formalmente hasta ese punto, de los cuales 15 eran militares y 4 civiles. Del primer grupo fueron efectivamente fusilados, por estar presentes, 10 militares y un civil. De los del segundo Consejo fueron fusilados, por la misma razón, tres militares. Ninguno de los civiles condenados estaba presente para este segundo Consejo de Guerra.⁶

II HECHOS Y DICHOS SELECTOS

Tomando como base la literatura existente y en especial los textos de Castro Morán , es posible reconstruir la secuencia de hechos que se produjeron durante los dos días de la insurrección, es decir el dos y tres de abril. La conspiración, que llevaba muchos meses fraguándose, giraba alrededor de un número relativamente pequeños de oficiales de distintos regimientos, que actuarían en forma concertada a fin de tomar el control de los regimientos de Infantería 1º y 2º en San Salvador , 5º en Santa Ana y 6º en Ahuachapán, así como la Aviación. Capturarían también el Telégrafo en dichas ciudades, y en la capital las radios YSP y YSR, desde donde un número de civiles, alrededor de la popular figura del Dr Arturo Romero, transmitirían consignas a la población en apoyo a la revuelta. También se esperaba capturar a MHM quien se encontraba fuera de la capital, y bombardear los cuerpos que seguramente le serían fieles: la Guardia y la Policía Nacionales. Respecto al otro cuartel importante de la capital, el de Artillería conocido como “El Zapote”, se esperaba disuadir a sus comandantes a rendirse.

6 Me refiero a “indiciados formalmente” y “presentes” conforme a las actas del Consejo. Desconozco cuantas personas estaban efectivamente detenidas en cada momento. Presento como anexos un índice general del expediente consignando las distintas deposiciones, así como documentos clave, lo mismo que cuadros en los que se consignan los indiciados en cada Consejo de Guerra y sus respectivos defensores.

Aunque es poco probable que la existencia de un complot fuera algo totalmente ignorado por MHM todo hace indicar que pensaba prevenirlo confiando en los mas altos oficiales a cargo de los cuarteles y transfiriendo a los posibles sospechosos a distintas unidades o dándolos de baja. Respecto a lo primero el plan contaba por un lado con conseguir el apoyo, ya sea directo o solapado, de algunos jefes de cuartel, como era el caso del Gral. Marroquín en el 1º de Infantería o del Cnel. Carlos Salmón Chavarría en Ahuachapán. En otros casos, se esperaba persuadir a los comandantes superiores por la fuerza de los hechos, como fue el caso del Cnel. Ladislao Escobar en Ahuachapán, considerado mas adelante en este trabajo. La fecha del alzamiento también fue adecuadamente escogida, a fin de que se pudiera contar con un buen número de oficiales con licencia por el período de Semana Santa, lo que permitiría por un lado dejar fuera de los cuarteles a los potenciales adversarios y por el otro que aquellos completados que debían hacerse presentes en regimientos distintos del propio o en lugares clave como el telégrafo, también pudieran usar sus licencias para desplazarse con libertad; tal fue el caso del Tte. Julio Adalberto Rivera, único oficial de la Guardia Nacional entre los completados, quien precisamente debía hacerse presente en aquella dependencia, como veremos luego. También se esperaba que ya tomado el control de hecho un número de indecisos de los mandos medios como capitanes o tenientes se uniera a la causa.⁷ En algunos casos si fuera necesario se podría recurrir a la fuerza, pero esto estaría limitado a la reducción de los posibles opositores, cosa que se realizó en muchas oportunidades.

⁷ La audacia del plan queda en evidencia al tomar nota que el número total de oficiales comprometidos con anterioridad era solamente de 37, y que algunos no llegaron siquiera a entrar en acción. (Castro Morán “Relámpagos....” 119). Como veremos luego, pudiera haber habido también un cierto intento de simulación para conseguir el apoyo de algunos oficiales, aunque lo consideramos improbable. Los casos citados serán objeto de comentarios mas adelante.

No me cabe duda que el principal factor que favoreció el éxito inicial del complot fue el hecho de que existía un muy extendido sentimiento de desasosiego y hasta repudio en muchos sectores militares y civiles por la prolongación de la dictadura y de sus políticas hacia distintos sectores sociales.⁸ Efectivamente se lograron las principales metas planeadas en la etapa inicial de la insurrección, puesto que al final del día 2 se controlaban los cuarteles 1º y 2º de infantería, la aviación y los cuarteles de Santa Ana y Ahuachapán. Sin embargo, una conjunción de factores como el que MHM evadiera la captura y se pudiera hacer fuerte en el cuartel de la Policía desde donde estableció contacto con otros cuarteles, o que las operaciones militares en contra de los cuarteles gobiernistas en la capital no fueron ni prontas ni efectivas, o que en definitiva no hubo clara unidad de mando en algunos lugares clave, como el 1er. regimiento de infantería, o finalmente que tampoco la incorporación de elementos civiles armados tampoco resultó eficaz., estos y otros trajeron como consecuencia el fracaso de la insurrección. Puesto que nuestro propósito no es analizar la insurrección en sí misma sino el contenido del expediente del juicio, dejamos para posteriores estudios una revisión de las interpretaciones existentes.⁹

El documento que estudiamos permite un gran número de comentarios, pero por razones de

8 Consideramos que fue solamente hasta el golpe del 14 de diciembre de 1948 que se produjo un intento de resolución de este complejo sistema de contradicciones en la estructura de poder. Es interesante tomar nota que según a entrevista a uno de los principales líderes militares, consignada por Castro Morán, se había tratado de reclutar para el alzamiento a los mayores Oscar Osorio y Manuel de Jesús Córdova, quienes rehusaron intervenir pero sin embargo guardaron silencio, a pesar de ser considerados como “favoritos” de MHM (*Ibid.* 120)

9 A pesar de una presentación un tanto dispersa, el libro de Castro Morán *Ibid.* permite reconstruir con bastante precisión el curso de los acontecimientos, lo que en todo caso no es el propósito del presente ensayo. Consultar también la colección de notas de Durán Altamirano, Leonidas Arturo *Trayectoria. Vida, proyección y muerte de dos salvadoreños notables que el destino puso frente a frente.* San Salvador, s.ed

espacio y por su significado he seleccionado siete situaciones que a mi juicio arrojan luces sobre la que sin duda era una coyuntura muy compleja. Las declaraciones contenidas en el expediente, así como algunas entrevistas clave contenidas en el libro de Castro Morán al que me he venido refiriendo, reflejan algo que debería ser evidente, y es que en una coyuntura de fracaso como el que se enfrentó a partir del tres de abril, las reacciones individuales de los distintos implicados podían adoptar todo tipo de matices, que es el asunto que me propongo explorar a continuación.

Una sola salvedad es importante: al comentar estas declaraciones no me inspira ningún ánimo de emitir juicios de valor respecto a los personajes de este drama --porque sin duda se trata de un drama donde la vida era lo que estaba en juego. Si sus palabras, tal como han quedado transcritas en el papel, no calzan con el modelo heroico que algún mito pueda haber construido alrededor del alzamiento, no considero que ello sea óbice para una consideración serena de los hechos. Nuestro afán no va por el lado de aplaudir o censurar, sino simplemente mostrar el drama hasta donde podemos percibirlo, en su compleja crudeza.

Los Calvo Marroquín en el 1º de Infantería. Entre la coartada y diluvio.

En la literatura sobre el alzamiento se destaca el papel central que tuvo la actuación del Gral. Alfonso Marroquín, comandante primero del Primer Regimiento de Infantería, pieza clave de la insurrección, y de sus hermanos maternos el Cnel. Tito Tomás Calvo, Tte. Marcelino Calvo y doctores Mario y Tomás Calvo Marroquín.¹⁰ De acuerdo con testimonios, la participación del

¹⁰ De ellos, todos fueron condenados a muerte. Los militares, reos presentes, fueron fusilados el 10 de abril.

Gral. Marroquín debió limitarse a permitir el ingreso de su hermano Tito, quien de hecho era el comandante militar de la insurrección, y otros complotados, siguiendo luego en actitud pasiva, ya sea porque él así lo había demandado o porque los demás no le tenían confianza.¹¹ También se afirma que el hecho que determinó su condena a muerte fue el que apareció en la lista del Directorio Militar que supuestamente tomaría el poder a la caída de MHM.¹²

Sin embargo, los testimonios tanto de su persona como de muchos otros oficiales pintan una imagen mas compleja. Si bien Marroquín hizo mucho para parecer un prisionero de sus hermanos, y en particular del Cnel. Tito Calvo, en realidad dictó órdenes clave a lo largo del primer día, amén que resulta sorprendente el hecho de que pudiera circular con libertad cuando otros de sus oficiales inferiores estaban efectivamente prisioneros.¹³

Confirmando el extenso descargo de Marroquín, en el proceso hay un buen número de declaraciones de oficiales que estuvieron presentes durante los hechos en el 1er. Regimiento, unos pertenecientes a éste y otros de fuera, los cuales dicen que Marroquín les pidió apoyo para encontrar la oportunidad de retomar el control.¹⁴ Esto último efectivamente fue posible

11 Castro Morán, *Ibid.* 114.

12 *Ibid.* 127. Esta última afirmación parece ser un error de este autor. El que estaba en la lista, lo que posiblemente le costó la vida, fue el mayor Sosa, como se verá luego. En los telegramas referidos la lista es la siguiente: Cnel. Tito Tomás Calvo, Cnel. Ingeniero Alfredo Aguilar, Mayor Julio F. Sosa, Capitán Héctor Montalvo, Capitán Guillermo Fuentes Castellanos “y otros” fs.175.

13 Ese protagonismo directo dio pie a que oficiales inferiores que fueron indiciados se defendieron alegando que obedecían órdenes suyas, ya que secundaba todo lo que su hermano Tito decía Por ejemplo declaración del SubTte. Juan Ramón Merino a fs.40.

14 Ver al respecto testimonios del Cnel. Gustavo López a fs.1, del Mayor Manuel Cisneros a fs.6, del Tte. Julio César Castaneda a fs. 19 y del SubTte. Secundino Mejía Navarrete a fs.24.

por el hecho de que tanto Tito como otros de los principales completados dejaron el cuartel en horas de la tarde del día tres. Sin embargo el cuadro general apunta a que Marroquín intentó crearse una coartada por si las cosas salían mal, pero que tal defensa terminó pareciendo sospechosa, cuando menos, al punto que en definitiva lo llevaron hasta la condena final pese a sus elocuentes alegatos de estar tratando de salir de una situación muy comprometida. En este punto del proceso, la lógica imperante era la de que un jefe no puede bajo ninguna circunstancia plegarse a los sublevados. Como veremos luego en el caso de Ahuachapán, las cosas no resultaron tan claras en otros casos.

La declaración del Cnel. Tito Calvo, a fs. ¹⁵, por otro lado, es sumamente escueta y sorprende al buscar descargarse en la oficialidad “subversiva”, poniendo a su persona y a sus hermanos en ayuda de su hermano Alfonso, amenazado por aquellos. Y sorprende porque este coronel había sido un protagonista estelar en todos estos acontecimientos, y difícilmente podría esperar no salir involucrado por una multitud de evidencias.¹⁶ ¿Porqué entonces intentar una defensa tan endeble? Existen indicios suficientes para sostener que el Cnel. Calvo, ya convencido de lo que pasaría con su persona, simplemente reprodujo, sin mucho entusiasmo talvez, la tesis de que los jefes habían sido sobrepasados por sus subordinados y apoyar la defensa de su hermano Alfonso, que en este estado era el único que podría salir librado, si se aceptaba su alegato de descargo. En cualquier caso, todo resultó inútil, no se salvó nadie de este diluvio.¹⁷

15 Tanto ésta como la de su hermano Alfonso están reproducidas en *Ibid.* 141 a 144.

16 Además de haber estado dando órdenes directas todo el día dos, el tres salió en un tanque en varias oportunidades, la última para pedir asilo en la legación Americana, confiado en un asilo que supuestamente se le había asegurado, y que se le negó. Fue capturado a la salida.

17 Castro Morán (*Ibid.* 140) le achaca a Tito Calvo el no haber aceptado totalmente la responsabilidad “para salvar al pobre viejo”, como había dicho hacer. ¿Hubiera hecho alguna diferencia?

El mas joven de los hermanos detenidos, el Tte. Marcelino Calvo, tuvo actuación tanto en el 1er. Regimiento como en la Aviación. Al igual que varios otros de los conjurados, se trataba de un oficial de baja, cuya sola presencia en los cuarteles resultaba altamente sospechosa, por lo que difícilmente podía articular un descargo creíble. Fue capturado en Sonsonate cuando huía el día 4, por unos civiles que lo golpearon brutalmente. En su declaración a fs. 36 hace una somera relación de su participación sin buscar justificantes y reconociendo el liderazgo de su hermano Tito, y sin hacer mención alguna al Gral. Marroquín. En su deposición se refleja el desencanto por el desorden y la falta de coordinación que los condujo a un final que parece presentir con certeza.¹⁸

El Mayor Julio Faustino Sosa. ¿Un “chivo expiatorio”?

La condena y posterior fusilamiento de este oficial, segundo jefe de la Fuerza Aérea, resulta una verdadera incógnita puesto que diversas fuentes coinciden en afirmar que no tuvo participación en los hechos¹⁹. Incluso, en el proceso declaró a su favor el profesor Andrés Orantes, Subsecretario de Educación, quien también estaba prisionero por los insurrectos de la Aviación y supuestamente se dio cuenta de que Sosa no apoyaba el alzamiento..

En su extensa y elocuente declaración (fs. 86 a 90, también reproducida en “Relámpagos...”

18 Refiriéndose a la situación en el cuartel de la Fuerza Aérea, su comentario s que ahí “todos hacían lo que querían”...

19 En *Ibid.* 120 se dice que desde antes se lo trató de reclutar y que “se negó rotundamente” y que al producirse la toma de la Aviación “se lo apresó, encerrándolo en su pabellón con un centinela de entrada” (123)



p.144 a 148) presenta un escenario en el que sus oficiales en su totalidad se insubordinan, apoyados por oficiales y tropas del regimiento de Caballería, y que luego tratan en distintas formas de involucrarlo en el levantamiento, incluso echando vivas a su nombre, cosa que él rechazaba enfáticamente, terminando por ser puesto bajo custodia. Al fracasar aquél, alega que pudo irse en algún avión pero que decidió entregarse por no tener culpa. Según su declaración, hizo lo anterior presentándose en casa de otros oficiales de rango superior.

Puesto que ninguno de los oficiales aviadores fue capturado, no existe ningún indicio que confirme o desmienta la versión de Sosa. En la declaración del Tte. Marcelino Calvo a fs. 37 se da a entender que Sosa no estaba involucrado, puesto que dice que los rebeldes no habían podido establecer “ningún control de mando”. Ciertamente en el expediente existen algunas declaraciones de personal de apoyo que presentan a Sosa dictando órdenes como cargar combustible y similares²⁰, pero llama poderosamente la atención el que terminara efectivamente siendo prisionero. A falta de otra interpretación, y teniendo en cuenta que nadie da cuenta que estuviera implicado desde un inicio, podemos estar en presencia de otro caso de vacilación inducida por el desarrollo de los acontecimientos.

Ya para la mañana del día 3 las instalaciones de la Fuerza Aérea estaban bajo fuego de dos compañías leales al gobierno, comandadas por el Mayor Manuel de J. Córdova y por el Capitán José María Lemus, respectivamente, lo que pudo influir en un cambio de posición de Sosa. Pero lo sorprendente es que su nombre aparezca en la lista del Directorio Militar, si es que no estaba de acuerdo en la insurrección. ¿Se trató de algo acordado con él en el momento de la acción, o de un recurso del jefe militar, Cnel. Tito Calvo, para mostrar que el Directorio

20 Rafael Sibrián a fs. 45 v, Adilio Fuentes a fs.59 y Guillermo Reyes a fs.150 v.

contaba con el apoyo de la Aviación y poder contar con mas adhesiones? Me inclino por la primera posibilidad, pero cualquiera que fuese el caso, muy probablemente este fue el hecho que le costó la vida.²¹ Encontramos ahí en operación una lógica que se sobrepone a la propiamente judicial: la de establecer casos “ejemplares” para advertir a los oficiales que como con la mujer del César, las apariencias son tan importantes como la verdad misma.

El Capitán Carlos Francisco Piche. El “consentido traidor”.

Por lo que trasluce el expediente y otras deposiciones, este es otro caso de matices sumamente dramáticos, ya que el Capitán Piche, fusilado el 24 de abril luego del segundo Consejo de Guerra, y uno de los elementos jóvenes mas distinguidos de su generación, no parece haber estado entre los conjurados iniciales, sino que se unió al alzamiento al calor del mismo. En vez de esconderse o huir una vez fracasado éste, optó por refugiarse en su casa, y luego de enviar a su esposa a hacer indagaciones, se presentó el día 5 ante el Ministro de Defensa., quien le dijo que se quedara en su casa hasta que terminara su licencia. Esto de acuerdo con su deposición de fs. 53 v a 54.

Conforme a la información de que dispongo, emanada del escrito de Castro Morán al que estamos haciendo referencia, y de numerosas deposiciones contenidas en el juicio, el Capitán Piche se hizo cargo del bombardeo realizado desde las alturas llamadas “Lomas del Calazo” hacia el cuartel del Zapote, clave para el éxito esperado de la rebelión.²² Ignoro que pudo

21 En la memoria popular Sosa ciertamente pertenece al panteón de los héroes del 32. Por ejemplo, en la relación de Durán Altamirano, el Mayor Sosa aparece dirigiendo a “nuestros invencibles aviadores”*Ibid.*.37).

22 Castro Morán cuenta que MHM, al darse cuenta de la precisión de los disparos, ex-

haberlo inducido a entregarse, pero a lo largo del proceso se observa cómo el cerco se va cerrando a su alrededor, desde su misma declaración con fecha 7 de abril. En ésta se transcribe un confuso panorama respecto a su presencia en el escenario del cuartel del 2do. de Infantería, lugar en el que estaba de alta pero con permiso por motivo de salud (¿por qué si estaba en el complot, no hubiera sido lógico que estuviera de una vez en el cuartel?) reconoce que estaba al mando un oficial ajeno al mismo, el Cnel. Aguilar, y también sostiene que le dijeron que los oficiales habían nombrado como jefe al Mayor Villalta, cosa que poco después pudo comprobar no era cierto.²³ Cuando finalmente, según declara, se da cuenta de que se trata de una rebelión, se comunica con el Comandante del 2do., Cnel. Cruz, quien está entre los detenidos, y le dice que estaba tratando de escaparse, relatando luego la forma en que lo hizo. Entonces, al final de su deposición, el declarante es confrontado con una nota en la que se trasmite una orden directa a su persona, relacionada con la operación del bombardeo desde “el Calazo”. Aunque Piche niega reconocer el documento, éste luego es una pieza central, junto con los testimonios de varios oficiales, para su condena.²⁴

clamó “Ese es Piche”, ya que éste era graduado de una escuela superior norteamericana.
Ibid. 181 Ver también a Durán, *Ibid.*

23 Cabe aquí anotar que en la cultura salvadoreña de esa época no era infrecuente que se refirieran a las personas por su segundo apellido. En este caso se trataba del Mayor Humberto Pineda Villalta, de quien nos ocuparnos mas adelante en estos comentarios. El caso mas conocido de esta costumbre es el del mismo Maximiliano Hernández Martínez, a quien todos se referían como “el General Martínez” Esta peculiaridad ha causado mas de alguna confusión a los investigadores....

24 Varios oficiales testigos, incluso el Cnel. Cruz que se suponía debía declarar a su descargo, indican con toda claridad que Piche actuaba en concierto con el operativo militar de los rebeldes. Todavía mas, en su declaración el Sub Tte. José Luis Samayoa (fs. 118 v.) de alta en Casa Presidencial y que encontraba entre los prisioneros, manifiesta que Piche le dijo, refiriéndose a MHM “ya va a caer este viejo, la revolución está ganada”(fs.120) La nota a que nos referimos, suscrita por el SubTte. José Luis Escobar quien fue también condenado a muerte, en ausencia, está agregada a fs.55

¿Qué pudo haber inducido al Capitán Piche a entregarse, más que alguna oferta velada de clemencia que al fin no se produjo? Esta es la conclusión a la que nos permitimos llegar, partiendo de las palabras de despedida que escribió a su esposa, en donde habla de la pequeñez de quienes creía superiores.²⁵ En todo caso, dice mucho de la naturaleza del régimen unipersonal de Martínez el que una persona pudiera esperar que por voluntad de dictador se pudiera “dar vuelta” a lo que parecía una situación bien definida. Así como en el caso anterior, Piche resultó un ejemplo, en este caso para los mandos medios, de la determinación de permitir ningún tipo de insubordinación, aún viniendo de alguien del que se esperaba tanto como profesional de las armas.

El Tte. Julio Adalberto Rivera. El que ganó tiempo.

La información disponible no deja ninguna duda que este personaje, que más adelante llegara a ser presidente de El Salvador (1962 a 1967) formó parte del núcleo central del complot desde muy temprano. Su papel en la insurrección estaba claramente delimitado, ya que siendo el único del grupo que era oficial de la Guardia Nacional, podría apoyar en la toma de las oficinas del Telégrafo con mando sobre los guardias que custodiaban esa dependencia. Esto lo hizo efectivamente, colaborando con el Capitán Héctor Montalvo uno de los principales líderes del movimiento. Cuando este fracasó, logró huir junto con otro implicado, el Tte. Edgardo Chacón (uno de los fusilados del 10 de Abril) pero fue capturado por Comasagua.

Tanto Chacón, quien era oficial de alta en el 1º. de Infantería, como Rivera argumentaron

²⁵ La carta es reproducida en Castro Morán, *Ibid.* 181 a 182

que estaban siguiendo instrucciones contenidas en un documento con sellos del Ministerio de Defensa, en que se daba la orden de tomar el control de Telégrafo. En el caso del primero, la orden directa de ejecutar esta instrucción le habría sido dada por el Cnel. Tito Calvo (fs.45) mientras que Rivera simplemente vio los sellos sin comprobar la firma, y “colaboró” con la ejecución de lo que consideró una orden superior (fs.49 v a 53) ²⁶ Estas oficinas fueron de las últimas en ser abandonadas por los rebeldes, luego de que el 1er. Regimiento se había rendido.

En la sentencia del primer Consejo de Guerra se indica (considerando IV a fs.105 v) que la prueba contra el Tte. Julio Rivera, así como contra otros cuatro oficiales, no era “perfecta”.²⁷ Al leer el testimonio de Rivera (fs. 49 v a 53) observamos que aunque es muy cuidadoso en enfatizar que actuó bajo supuestos falsos y que no ejerció mando sobre nadie mas que los guardias del lugar, ya presenta una cierta inconsistencia puesto que en día domingo admite encontrarse uniformado, fuera de su cuartel y “buscando gasolina”. Poco a poco se fueron acumulando varias importantes declaraciones donde su involucramiento resultaba cada vez mas evidente²⁸ y tal parece ser que lo mismo que otros implicados logró ganar un tiempo que probablemente sin imaginárselo le valió la vida. Para esto colaboró el hecho de que el proceso fue dirigido por el Fiscal Militar hacia otros implicados, concretamente en los regimientos de

26 La existencia de ese documento, probablemente confeccionado con papelería del Ministerio a la que tenía acceso Montalvo como 2do. Jefe del mismo para facilitar las acciones, está corroboradas por varias deposiciones.

27 Los otros cuatro oficiales eran el Capitán Pedro Andrés Iraheta, los Tte. Alfonso Salguero Buitrago y Alejandro Ricardo Martínez, y el SubTte. Daniel Guevara Paiz. Asimismo se dictaminó “semiplena prueba” en contra de los Capitanes Carlos Francisco Piche Menéndez y Alfredo Jiménez Barrios, Tte.s Silvio López y López, Alfonso Marín y Sub-Tte. Roberto Morán López. Estos últimos fueron sentenciados a muerte por el segundo Consejo de Guerra, siendo fusilados los dos presentes, Piche y Marín.

28 Por ejemplo del Mayor Juan Ramón Munés (fs.113 v.) comandante de la Aviación detenido en el Telégrafo.

Santa Ana y Ahuachapán, dejándose su caso y el de los otros cuya prueba no era “perfecta”, para luego.

Es de observar que en la sentencia del segundo Consejo de Guerra se incluye el siguiente “Considerando IV”

“Este Tribunal estima que de la secuela del juicio aparecen indiciados que a la fecha no han sido juzgados, no obstante la orden de proceder emanada del Ministerio de Defensa Nacional, por lo que se excita al señor Fiscal Militar Extraordinario para que proceda con toda actividad y energía en la investigación correspondiente” (fs.258 v.)

Sin embargo, esta recomendación, fechada 10 días antes de que el proceso se suspendiera, no condujo a profundizar la prueba en contra del Tte. Rivera ni de ninguno de los otros oficiales detenidos. El tiempo que lograron ganar con sus estrategias de descargo les valdría salvar dos vidas.

El Tte. Cnel. Carlos Salmón Cavaría. El estratega perfecto.

Gracias a la información divulgada con posterioridad al levantamiento, se sabe que el Tte. Cnel. Salmón (sic), segundo jefe del 6°. Regimiento de Ahuachapán, estuvo involucrado en el complot desde algún tiempo antes²⁹. Su papel consistió en acuerpar, de forma muy hábil e indirecta, la presión que los oficiales rebeldes ejercieron sobre el comandante de ese regimiento, Cnel. Ladislao Escobar, para que rindiera el cuartel bajo su mando y colaborara

29 Castro Morán, *Ibid.*.120

enviando tropas en apoyo de los rebeldes, primero a Santa Ana y luego a San Salvador.³⁰

Nos interesa destacar aquí como la aplicación exitosa de esta estrategia tuvo importantes implicaciones en la conducción de la acusación en el proceso que comentamos. Efectivamente, una de las combinaciones que los rebeldes esperaban poner en práctica era la de convencer al mayor número de jefes y oficiales de que la revolución ya había triunfado y que les convenía plegarse a la misma. Esta operación estuvo a punto de funcionar en el importante cuartel de Artillería (“El Zapote”) el cual al decir de los comentaristas se hubiera rendido de no ser por el retorno inesperado de su comandante, el Cnel. Santiago Ayala, quien no solo hechó atrás la decisión de su segundo, el Cnel. Díaz, sino que capturó a dos importantes oficiales insurrectos, que se habían presentado como parlamentarios supuestamente para recibir la rendición del cuartel.³¹ Sin duda que este sólo evento puede haber sido decisivo para el futuro de todo el proyecto.

Pero en Ahuachapán sí funcionó, ya que en parte por dificultades de comunicación el Cnel. Escobar se convenció de que convenía apoyar a la insurrección, y aunque procuró actuar con cierta prudencia efectivamente ordenó el envío de un contingente de ametralladoras al mando de del Capt. Fernando Carmona Dárdano y el Tte. Salador Crespo (otros de los condenados en el Segundo Consejo de Guerra) quines llegaron hasta San Salvador, sin poder actuar efectivamente ante el fracaso de la revuelta tras la rendición del 1er. Regimiento.

Tal como lo confirman las entrevistas realizadas por Castro Morán y las mismas deposiciones

30 Una relación bastante detallada de este plan se encuentra en los testimonios de los oficiales Salvador Crespo y Darío Vega Duarte, en *Ibid.* Capítulo VI

31 Testimonio del Capitán Héctor Montalvo en *Ibid.* 125 y 126.



de distintos testigos en la causa, el Tte. Cnel. Salmón Chavarría, aunque efectivamente estaba por la revolución, siempre apareció como obedeciendo órdenes del Cnel. Escobar. Incluso en momentos aparecía como recomendándole prudencia a Escobar, según testimonios de distintos oficiales que se pusieron de acuerdo para inculpar a Escobar y salvar a Salmón.³² En una de esas declaraciones, por ejemplo, se dice que, por instrucciones directas de Escobar, Salmón se trasladó junto con otros oficiales al cuartel rebelde de Santa Ana a indagar sobre cómo estaban ahí las cosas, apareciendo incluso maltratado por civiles y militares que formaban parte del cuadro de desorden y anarquía que imperaba en ese lugar³³ El resultado de todo esto fue que aunque al parecer MHM llegó incluso a ofrecer garantías a los oficiales que declararan en contra de Salmón, contra quien se habían acumulado un número considerable de testimonios, el proceso contra éste quedó en un “impasse” ya que no se podía acusarlo sin hacerlo también con Escobar, a quien el dictador deseaba proteger.³⁴ También aquí todos ganaron un tiempo precioso y posiblemente salvaron sus vidas. En este caso particular, tenemos a un oficial que supo “enredarse” en una compleja red de complicidades con integrantes de la estructura de mando de la dictadura, de modo que resultó quedando fuera de la lógica sancionadora de la que no pudieron escaparse otros como Sosa.

Mayor Humberto Pineda Villalta. La sorprendente duda.

Este oficial, que luego sería un personaje muy importante en el golpe del 14 de Diciembre

32 Testimonio del Capt. Darío Vega Duarte en *Ibid.* 158 El Capitán Vega, junto con el Cap. Daniel Guevara Paiz, son los dos entrevistados por Castro Morán que también aparecen en el proceso, ya que se encontraban detenidos. Según dicho autor, se encontraban con vida en abril de 2000.

33 Declaración del Capt. Darío Vega Duarte a fs. 193.

34 Testimonio de Vega, *Ibid.*

de 1948 (la “Revolución de los Mayores”) se desempeñaba como Segundo Jefe del 2do. Regimiento de Infantería, y todas las referencias a su persona coinciden en colocarlo como uno de quienes tuvieron que ser detenidos por los insurrectos por no estar de acuerdo con ellos. Esto queda corroborado también en su declaración (fs. 232 a 233 v), donde además se indica muy claramente a los principales mandos rebeldes.

En vista de lo anterior, resulta curiosa la afirmación del Capitán Daniel Guevara Paiz, contenida en la entrevista hecha por Castro Morán en el libro que estamos comentando, que dice que Pineda Villalta “aceptó participar en el movimiento”, y luego:

“Dirigiéndose a mí ordenó: “como usted, además de militar es telegrafista, váyase de inmediato a la Dirección de Telégrafos y póngase a la orden del Cap. Montalvo” (Ibid. p.166)

No tengo otra referencia, ni en el proceso ni en otras fuentes, que corrobore esta afirmación, por lo que este asunto habrá que dejarlo a futuras indagaciones. Era de ser cierta la afirmación de Guevara Paiz, el proceso fue cuidadosamente llevado de forma de que esta persona, tal vez más cercano a grupos de poder o al mismo MHM, quedara fuera del círculo de muerte.

La fiesta popular de los civiles. San Salvador y Santa Ana

Hasta este punto he hablado poco respecto a la participación de los elementos civiles en el proceso. El papel central que jugaron ciertos elementos de la civilidad en la preparación y

ejecución de la insurrección ha sido bastante bien documentado, sobre todo el de un núcleo mas o menos selecto de ellos.³⁵ La estrategia acordada designaba a un pequeño grupo, básicamente los dos hermanos Calvo, Tomás y Mario, acompañando a su hermano Tito en el 1er. Regimiento³⁶, junto con otras figuras clave de la conjura, don Agustín Alfaro Morán, el Dr. Francisco Guillermo Pérez y don Víctor Manuel Marín. De todos ellos, sólo el último fue capturado a muerte y fusilado el 11 de abril. Lo mismo que en el testimonio de algunos otros oficiales, no niega haberse involucrado en el levantamiento; tampoco aparece indiciando a ninguna otra persona.³⁷

El otro grupo de civiles con acciones específicas fue el que tomó posesión de la radio “YSP”, de los cuales la figura central era el Dr. Arturo Romero. Este fue un grupo considerable, al cual

35 Entre la bibliografía mas conocida, además de la ya mencionada, se encuentran Arias Gómez, Jorge. *El Golpe del 21 de Octubre de 1944* San Salvador, Impresos Arte y Creación, 1976; Fortín Magaña, Romeo *Inquietudes de un año memorable. 1944* San Salvador, 1945, s.ed.; López Vallecillos, Italo *El Periodismo en El Salvador* San Salvador, Ed. Universitaria, 1964; Morán, Francisco *Las Jornadas Cívicas de Abril y Mayo de 1944* San Salvador, Ed. Universitaria, 1979; Parkman, Patricia *Nonviolent Insurrection in El Salvador: the Fall of Maximiliano Hernández Martínez* University of Arizona Press, 1978; y Santos Dueñas, Tiburcio *Aurora del Dos de Abril* s.l. s.ed.,1944. Otras fuentes son los periódicos de la época, es especial “Opinión Estudiantil”, “La Prensa Gráfica” y “Diario Latino” en López Vallecillos, *Ibid.*

36 Algunos testimonios implican a Mario Calvo en ofrecer dinero a los oficiales a fin de persuadirlos a incorporarse al movimiento (Por ejemplo testimonio del SubTte. Miguel Ángel Linares a fs.12). Otro testigo habla de grandes cantidades de dinero en Santa Ana (

37 Llama la atención que el señor Marín fue condenado incluso antes de tomársele declaración. Esta, que puede leerse a fs. 109 v, es particularmente impresionante si tomamos en cuenta que de acuerdo con distintas fuentes (por ejemplo en Castro Morán, *Ibid.* 151) hay evidencia que había sido torturado hasta romperle los huesos de las manos y piernas. De la lectura del expediente también resulta inexacta la afirmación contenida en el libro de Castro Morán que comentamos, en el sentido de que de los indiciados “únicamente el Capitán Manuel Sánchez Dueñas admitió su culpabilidad sin acusar a nadie más” (174) Véase por ejemplo la declaración del Tte. Marcelino Calvo a fs. 36. Volveré sobre el temas en la parte final.

se unieron distintas personas que de una forma u otra manifestaron su apoyo a la insurrección. De este grupo fue condenado el Dr. Romero en el primer Consejo de Guerra, y los Doctores Julio Eduardo Jiménez Castillo y Salvador Ricardo Merlos, junto con Crescencio Castellanos Rivas y Juan José Castaneda en el segundo Consejo. Castellanos Rivas, junto con el Dr. Tarsicio Castaneda Dueñas se habían encargado de ocupar otra radioemisora, la YSR, que también pudo transmitir, aunque con mucho atraso.

Como puede verse en el anexo, la lista de personas mencionadas en la YSP es sumamente extensa, y la Fiscalía se concentró en los que consideraba los principales actores para recabar la prueba que consideró suficiente para sustentar las condenas de los primeros dos Consejos de Guerra.

Aquí quiero destacar el hecho de que el Dr. Arturo Romero había sido capturado, y gravemente herido, desde el día 5, de manera que habiendo sido condenado el día 10 pudo haber sido fusilado junto con los otros condenados a muerte ese día. Tampoco lo fue en la segunda ronda de fusilamientos del 24 de abril. A partir de ese momento observamos que el proceso se concentra mayormente en buscar la incriminación de todo aquel civil que hubiera tenido casi cualquier tipo de participación en el alzamiento, dejando de concentrarse en los militares que estaban todavía bajo custodia. Por ejemplo, del total de 28 declaraciones de indiciados civiles, 22 aparecen tomadas después del segundo Consejo, o sea del 27 de abril al 3 de mayo. Aquí vemos desfilar por ejemplo a las dos únicas mujeres indiciadas, las señoras María Loucel y Elena Espinoza Valiente (fs. 10 y 11 de la segunda pieza, respectivamente) acusadas de participar en la toma de la YSP. Si este desplazamiento de la actividad procesal fue producto

de algún tipo de instrucciones seguidas por el Fiscal Militar o de la misma dinámica del proceso, es algo sobre lo que no cabe más que especular, pero pienso que el resultado fue que vino a acrecentar el terror que la población civil sentía a partir del fracaso del alzamiento.

Y es que tanto en San Salvador como en Santa Ana una gran cantidad de personas, en forma espontánea en su inmensa mayoría, se echaron a las calles en manifestación. Salvo un pequeño grupo que recibió armas del 2do. Regimiento, en la capital los comandantes rebeldes rehusaron armar a la población.³⁸ No fue así el caso de Santa Ana, donde el control militar de los alzados era total y donde el júbilo tomó caracteres de fiesta popular, sobre todo porque varios periódicos locales confirmaban la caída del Gral. Martínez. Muchas de estas personas ni siquiera habían sido opositores activos de la dictadura, y se unían a la celebración por razones de amistad o hasta por curiosidad; gran parte de quienes venían apareciendo como indiciados eran personalidades destacadas de la sociedad, periodistas, médicos, abogados, y por el estilo.

Una posible explicación para esa insistencia en dirigir el proceso hacia la población civil puede estar en el temor que había despertado en los seguidores del régimen la magnitud del apoyo popular. Se trataría entonces de provocar terror en la población, pero el efecto parece haber sido el contrario: ante la amenaza de una represión que se percibía ciega y fuera de control, ceñida a una lógica implacable cuya mejor muestra era el inacabable proceso de Consejos de Guerra con jurisdicción tanto sobre militares como sobre civiles, muchos se armaron del valor que hizo posible el éxito de la “Huelga de Brazos Caídos”.³⁹

³⁸ cf. Arias Gómez, *Ibid.* 12. Durán Altamirano, *Ibid.* 85.

³⁹ Una muestra significativa de los que describimos es el caso del Dr. Tomás Mariano Cáceres, médico santaneco y padre de quien escribe, que según las deposiciones del telegrafista Salvador Sánchez a fs. 144 y del SubTte. Alejandro Fiallos a fs. 149 fue visto en el cuartel



III. CONCLUSIONES Y OBSERVACIONES FINALES

Hace ya varios años, cuando tenía muy poco de estar en posesión de la copia del expediente que he estado comentando, le pregunté a un respetado profesional, académico y hombre de letras, ex profesor mío en la Facultad de Derecho y ex rector, qué diría si se recuperara el expediente del juicio de 1944. El me respondió que lo consideraba un documento “sagrado”. Me impresionó su respuesta primero porque ya que no era su costumbre usar ese tipo de expresiones, pero sobre todo porque capté una vez más la importancia simbólica que tuvieron esos sucesos en la memoria de su generación. El como tantos otros habían sentido que El Salvador había superado la oprobiosa y larga dictadura a través de el esfuerzo titánico de muchísima gente, él como joven universitario incluido, y que aquellos que habían tomado los principales riesgos, e incluso dado su vida en ese acontecimiento, merecían el respeto que se guarda al los objetos sagrados.

Sabemos que la creencia en objetos sagrados es la base del mito y la religión, y que esta se convierte fácilmente en ritual, y este en objeto de administración por especialistas, que algunas veces llamamos sacerdotes... Para el científico social este hecho, antes de ser un factor de desaliento o de escepticismo, es mas bien un reto para enfrentar la complejidad del tejido social humano buscando aquel dato que fundamente la argumentación científica.

Cuando el Gral. Martínez salió de El Salvador en mayo del 44 aparentemente dijo que “no creía en la Historia, porque la historia la escriben los hombres”. Si para “creer en la del 5°. Regimiento junto con una larga lista de profesionales santanecos. La declaración de mi padre a fs. 28 provee una explicación de su presencia cerca del cuartel, y contó con la ratificación del SubTte. de Reserva Juan Montalvo (fs.157).

Historia” necesitamos que los hechos hablen solos o que un demiurgo nos los descifren talvez tendríamos que darle la razón al General. Pero la investigación histórica profesional reconoce que siempre nos encontramos con “restos, trazos y vestigios”, y que toda narrativa es una interpretación. De ahí el título de este trabajo.

Por ello la actitud mas correcta del científico social, y particularmente del historiador, ante hechos que se han cargado de contenido mítico, debe ser la de un revisionismo serio y responsable, no porque se espera encontrar una verdad incontestable, sino porque nuestra misión es intentar una mejor aproximación a la evasiva complejidad que nos ocupa, un argumento mas sólido, talvez, para un discurso que mas bien debe ser un diálogo siempre inacabado.⁴⁰

A mi juicio, el estudio de este expediente, que ojalá sea hecho con más profundidad por otros investigadores, nos puede dejar algunas importantes lecciones. La primera que yo me atrevería a sugerir, aunque resulte obvia, es que efectivamente existió un proceso judicial, conducido con la rigurosidad de la normativa castrense que se consideró aplicable al momento. El que se haya realizado así no es poca cosa ante la versión común de que simplemente se procedió a la liquidación de aquellos que aparecían como enemigos políticos del régimen. Como todo sistema de dominación, la dictadura de MHM tenía sus pautas de legitimación que dentro de su lógica constituían los pilares fundamentales de su autoridad. Y decimos autoridad porque la

40 Una muestra de las varias que he podido ir constatando en esa dirección se encuentra en el artículo de Héctor Lindo Fuentes “Políticas de la Memoria: el levantamiento de 1932 en El Salvador” en *Revista de Historia* No.49-50 Heredia, Costa Rica: EUNA :Editorial de la Universidad de Costa Rica, 1975. 287-316.

mera fuerza, como es sabido, sólo ocasionalmente y en forma temporal cumple tal función. En ningún espacio institucional es esto mas evidente que al interior de un régimen militar, ya que el mas poderoso dictador sabe que cualquier “soldadito” puede darle un balazo...

La función simbólica que desempeña la ley en cualquier sociedad ha sido analizada por Pierre Bourdieu como disputas por el control de determinados “campos” con eficacia propia aunque integrados en la totalidad social. Uno de ellos es el campo jurídico, cuya especificidad es la de ser “el lugar de una concurrencia por el monopolio del derecho de decir el derecho”, lo que se desarrolla a través de distintos vehículos, uno de los cuales el proceso judicial. En este se enfrentan, a través de procedimientos muy formalizados, determinados actores investidos de roles precisos, y los cuales utilizan diversos recursos (que Bourdieu denomina “capital simbólico”) a fin de defender determinados intereses.⁴¹ En el caso que nos ha ocupado y dado que la defensa de los imputados careció del acompañamiento de asesores legales sino en la etapa final, la carga de este rol cayó totalmente en tales imputados, que como hemos visto recurrieron a diversas estrategias, mas o menos exitosas, para avanzar su defensa.⁴²

Todavía está pendiente la dilucidación del complejo de relaciones de poder que sostenían la dictadura del General Martínez, que colapsó precisamente y en forma evidente a partir de la coyuntura de 1944. El expediente del juicio puede ser una de las muchas piezas que hay que

41 Cf. Bourdieu, Pierre. *Poder, derecho y clases sociales* Desclé de Brouwer, Bilbao, 2001, 169.

42 El proceso permite ver que estas estrategias se basaban en la percepción que tenían los imputados de cual podría ser su mejor defensa, no solamente en términos jurídicos sino sobre todo en función de los intereses institucionales de Ejército. Se produce aquí una superposición de “campos” en términos de recursos de poder simbólico, de acuerdo con el análisis de Bourdieu que nos ha orientado en el análisis.

ir rescatando del olvido y del desinterés aspectos centrales de la historia y de la cultura política salvadoreña.

Talvez el documento contribuya a revisar también el “mito del héroe”. La lectura de esas palabras transcritas en fríos expedientes, en papeles que ya han visto pasar los años, y que talvez algún día se rescatarán en su forma original, podrían servirle al historiador, pero por qué no a cualquier persona, a ver el valor de los individuos como una cualidad que se manifiesta a lo largo de su vida en su integralidad, tanto hacia atrás como hacia delante de una coyuntura como la que vivieron todos esos personajes los días dos y tres de abril de 1944.

Pienso que cualquiera de los actores de ese drama suscribiría con gusto las palabras con que termina el poema “Blasón”, de nuestro querido maestro Masferrer:

PARA JUZGARME, NADIE; PARA ACUSARME, YO.

Santa Ana. Costa Rica, Julio de 2008.